

ACTA: CT-007/2022

Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro (ICATEQ), celebrada el 15 de julio del año 2022, en las instalaciones de la Dirección General del ICATEQ, domicilio en la calle Fray Pedro de Gante Número 10, Colonia Cimatario II, en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Municipio de Querétaro, Querétaro.

ANTECEDENTES

1. De conformidad con lo que se estableció por unanimidad en la Declaración Tercera de la Sesión de Instauración del Comité de Transparencia, las fechas de Sesión Ordinaria son los terceros viernes de cada mes, se llevará a cabo la presente Sesión Ordinaria.

DECLARACIONES

Primera. Siendo las 14:30 horas del día 15 de julio del año 2022, se da por iniciada la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de julio del Comité de Transparencia del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro y se efectúa el pase de lista de los asistentes:

1. Dr. Gonzalo Ferreira Martínez –Secretario y Presidente suplente en ausencia por vacaciones del Titular C. Aurelio Moreno de la Mora – Presente;
2. Ing. Juan Pablo Sosa Peña – Vocal Titular – Presente.

Segunda. El Presidente del Comité y Titular de la Unidad de Transparencia, informó previa a la reunión programada, que recibió el oficio No. DTA-T007/2022 de fecha 6 de julio de los corrientes, en el que de conformidad con lo que establece el artículo 43 fracción VII Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, es solicitado ampliar la reserva de información que se realizó en la sesión CT-007/2017 celebrada el 21 de julio del año 2017, toda vez que de acuerdo con lo que señala el artículo 96 de la misma ley, el tiempo ha sido cumplido, y puede ser ampliado hasta por otro periodo igual, siempre y cuando se justifique tal y como lo señala el artículo 97 fracciones I y II, siendo la justificación expresa la de que los reactivos y baterías de preguntas y respuestas del Programa Formativo de Operadores del Transporte Público, se encuentran vigentes y siguen siendo empleados para la capacitación y evaluación de los operadores materia del programa, y que si algún ciudadano pretende acceder a ellos mediante la solicitud de información a la que se tiene derecho, puede ser perjudicial, ya que dañaría el programa en comento y perjudicaría los objetivos del mismo.

Por lo que una vez cumplidos los requisitos de justificación, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 94 de la misma ley referida y en prevención a lo que establece el artículo 108 fracción VI, se realiza la reserva por 5 años más de los Reactivos de Preguntas y Respuestas del Programa Formativo de Operadores del Transporte Público correspondientes al Programa 2017.

Tercera. Se informa que durante el mes de julio no se han recibido solicitudes de información pública o de datos personales.

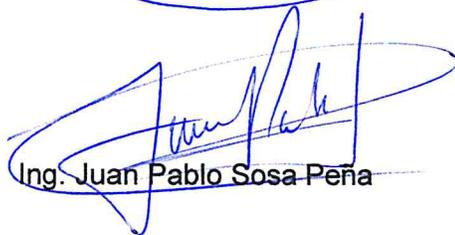
Cuarta. No se agendaron, ni presentaron más asuntos varios por lo que no existiendo otros temas a tratar, se da por concluida la Sesión siendo las 15:30 horas del mismo día.

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ PRESENTES



Dr. Gonzalo Ferreira Martínez

Secretario y Presidente Suplente



Ing. Juan Pablo Sosa Peña

Vocal Titular